



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

101

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lalueza para el ejercicio 2018, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	224.850,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	275.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	120.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	461,00
	Total Presupuesto	729.161,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	505.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	77.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.502,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.250,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.001,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	875.404,00



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recuso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lalueza, 10 de enero de 2018. El Alcalde, Armando Sanjuán Franco